



# Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general  
6 de marzo de 2008  
Español  
Original: inglés

---

## Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Grupo de trabajo anterior al período de sesiones

42° período de sesiones

20 de octubre a 7 de noviembre de 2008

### Lista de cuestiones y preguntas relativas al examen de los informes periódicos

#### Canadá\*

El grupo de trabajo anterior al período de sesiones examinó los informes periódicos sexto y séptimo combinados del Canadá (CEDAW/C/CAN/7).

#### Marco constitucional, legislativo e institucional

1. Sírvase facilitar información actualizada sobre cualquier medida adoptada con posterioridad a la fecha de presentación del informe del Estado Parte que pueda promover o afectar los derechos que abarca la Convención.
2. En el informe se facilita información detallada sobre la financiación de proyectos de asistencia jurídica en el Estado Parte, pero también se señala una serie de dificultades (párr. 52). Sírvase describir con más detalle los planes o iniciativas orientados a superar esas dificultades en todos los niveles del Estado canadiense.

#### Estereotipos y educación

3. Sírvase comunicar al Comité si las actividades para el adelanto de las mujeres aborígenes que financia el Gobierno, como las del Programa para los pueblos aborígenes, incluyen programas de concienciación orientados a sensibilizar a las comunidades aborígenes respecto de los derechos humanos de las mujeres y combatir las actitudes, prácticas y estereotipos patriarcales. Además, en vista de que la comunidad mayoritaria no aborígen ha estado expuesta tradicionalmente a una concepción de los pueblos aborígenes en general y las mujeres en particular basada en estereotipos raciales y de género, sírvase indicar qué programas de educación pública en general se han preparado para modificar esos estereotipos.

---

\* Publicado sin revisión editorial.



4. En el informe (párr. 164) se hace referencia a una iniciativa de los Gobiernos de Terranova y Labrador, en colaboración con los grupos aborígenes, para eliminar los estereotipos mediante la preparación de recursos de aprendizaje culturalmente apropiados. ¿Se promueven en otras provincias o territorios iniciativas similares con participación de las comunidades aborígenes?

### **Violencia contra la mujer**

5. Habida cuenta de los esfuerzos realizados, mediante el Programa de Mejora de Albergues, para reparar y mejorar los albergues existentes y construir otros nuevos, pero observando asimismo la constante necesidad de financiamiento para efectuar reparaciones y ampliar la capacidad de los albergues de modo que sea posible atender la demanda de servicios, sírvase indicar si los arreglos financieros establecidos entre el Gobierno federal, y los gobiernos provinciales y territoriales pueden garantizar la sostenibilidad del Programa.

6. Como complemento a la información facilitada sobre los programas de asistencia para la vivienda en general, sírvase informar al Comité cualesquiera medidas adoptadas para que las mujeres que tratan de romper su relación con un maltratador tengan acceso a alojamiento y servicios de apoyo apropiados, de conformidad con el derecho a un nivel de vida adecuado. ¿Garantizan los consejos y otras formas de gobierno indígena el acceso de las mujeres a viviendas y albergues seguros y asequibles?

7. En el informe (párr. 62) se señala que las enmiendas del Código Penal y la Ley de Pruebas del Canadá, que entraron en vigor en enero de 2006, facilitan la presentación de testimonios de las víctimas y los testigos (incluidas las víctimas de la violencia sexual o conyugal) y ofrecen una mayor protección durante el proceso testimonial. Sírvase facilitar más detalles sobre esas enmiendas, así como los datos disponibles que indiquen si la aplicación de la normativa enmendada en los tribunales ha contribuido a mejorar la protección de las víctimas. Sírvase presentar también información sobre las iniciativas para crear un entorno sensible a los valores culturales de las mujeres de las minorías indígenas y étnicas que hacen uso de esos servicios.

8. Teniendo en cuenta el encomiable apoyo que presta el Estado Parte a las iniciativas emprendidas para abordar la incidencia particularmente alta de la violencia contra las mujeres y niñas aborígenes, como la denominada *Sisters in Spirit*, así como los recientes esfuerzos realizados para divulgar las mejores prácticas, entre ellos el Foro político sobre las mujeres aborígenes y la violencia celebrado en marzo de 2006, el Comité quisiera saber si se han tomado medidas para recopilar de forma sistemática las mejores prácticas y las experiencias adquiridas. Sírvase indicar también si se presta la misma atención a la violencia contra las mujeres aborígenes en las zonas urbanas y en las reservas. Además, el Comité desearía recibir información sobre la violencia y las mujeres afrocanadienses de Nueva Escocia.

9. Sírvase transmitir al Comité las opiniones del Gobierno sobre la recomendación formulada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en sus observaciones finales para el Estado Parte aprobadas en mayo de 2006, de que se tipifique la violencia doméstica como delito específico en el Código Penal.

### **Trata de personas y explotación de la prostitución**

10. En el informe (párr. 82) se señala que el Gobierno ha fortalecido la respuesta a la trata de personas mediante una Ley de enmienda del Código Penal (Trata de personas), que entró en vigor en noviembre de 2005 y tipifica tres nuevos delitos punibles. Sírvase comunicar al Comité si esa ley ha contribuido a impedir la entrada en el Canadá de mujeres víctimas de la trata, si se han emprendido procesos judiciales en virtud de la Ley y si se ha dictado alguna sentencia condenatoria.

11. Sírvase indicar si las orientaciones para los funcionarios de inmigración publicadas en mayo de 2006, destinadas a asegurar que las víctimas de la trata sean tenidas en cuenta para recibir el estatuto de inmigrantes y se emitan permisos de residencia temporales, han ayudado a las víctimas a librarse de la influencia de los traficantes y han alentado a un mayor número de ellas a ponerse en contacto con las autoridades. Indique asimismo los países de procedencia de las mujeres víctimas de la trata que llegan al Canadá. Además de las disposiciones de protección que figuran en las orientaciones para los funcionarios de inmigración citadas en la pregunta 11, sírvase indicar si existen programas para ayudar a las víctimas de la trata a recuperarse y reintegrarse en la sociedad.

12. Sírvase facilitar la información disponible que indique si las enmiendas al Código Penal y la Ley de Pruebas del Canadá, que entraron en vigor en enero de 2006 y facilitan la presentación de testimonios de víctimas vulnerables (incluidas las víctimas de la trata de personas), han ayudado a procesar a los traficantes y proteger los derechos de las víctimas. Sírvase presentar los datos disponibles sobre los casos vistos por tribunales en los que las normas enmendadas hayan coadyuvado a lograr sentencias condenatorias o proteger a las víctimas.

13. En el informe se señala que en Nueva Brunswick y la Isla del Príncipe Eduardo, las víctimas de la trata tienen a su disposición todos los servicios de apoyo para víctimas de delitos (párrs. 213 y 294). ¿Existen disposiciones similares en otras provincias y territorios? Sírvase facilitar también información sobre los resultados conseguidos por el comité de trabajo interministerial establecido por el Gobierno de Québec para examinar las medidas de protección de las mujeres migrantes víctimas de la trata de personas y proponer mecanismos de lucha contra esas actividades (párr. 342).

### **Participación en los asuntos públicos**

14. En el informe se señala que el Gobierno apoya la iniciativa no gubernamental “Getting to the Gate” (“Llegando a la puerta”), curso por Internet cuyo fin es aumentar el número de mujeres elegidas para ocupar cargos en todos los niveles de la administración pública (párr. 91). Sírvase indicar si se han tomado otras medidas para aumentar la representación femenina en puestos decisorios, incluida la Cámara de los Comunes, en la que actualmente las mujeres sólo ocupan el 20% de los escaños. En particular, sírvase indicar si los partidos políticos han tomado medidas especiales de carácter temporal con arreglo al párrafo 1 del artículo 4 de la Convención.

15. Sírvase indicar si el apoyo que brinda el Gobierno a las mujeres aborígenes incluye financiación que les permita participar en los procesos de gobernanza y legislación destinados a resolver los problemas que dificultan el logro de su igualdad jurídica y sustantiva.

**Empleo**

16. El informe facilita información relativa a las leyes y otras medidas aprobadas para garantizar la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor en varias provincias y territorios. Sírvase indicar si se han tomado medidas de ese tipo a nivel federal o si se ha utilizado el Comité Permanente de Funcionarios Federal-Provincial-Territorial para asegurar la aplicación de dicho principio en el plano federal y en todos los gobiernos provinciales.

17. Sírvase facilitar información sobre los esfuerzos realizados para revisar las clasificaciones de puestos, así como detalles sobre el estado de la investigación realizada en relación con un asunto de clasificación en el ámbito de la enfermería, a raíz del gran número de denuncias presentadas ante la Comisión Canadiense de Derechos Humanos (párr. 54 del informe).

18. En el informe se señala que varias medidas laborales que entraron en vigor en 2006 tienen como objetivo ayudar tanto a las mujeres como a los hombres a aprovechar mejor las oportunidades de empleo. Sírvase indicar en qué medida esas disposiciones han beneficiado efectivamente a las mujeres y si se han tomado medidas concretas para aumentar el porcentaje de mujeres con contratos laborales estándar y prestaciones sociales adecuadas. Sírvase facilitar datos sobre el porcentaje de mujeres que trabajan por cuenta propia, a media jornada o en empleos marginales.

19. En el informe se señala que la Estrategia de Desarrollo de los Recursos Humanos de las Poblaciones Aborígenes ha ayudado a un gran número de mujeres aborígenes a encontrar empleo y regresar al sistema de escolaridad (párrs. 98 y 99). Sírvase indicar si los empleos obtenidos con la ayuda de ese programa han proporcionado ingresos sostenidos y suficientes a las mujeres aborígenes, incluidas las debidas prestaciones sociales. En relación con la educación, sírvase facilitar datos que indiquen si el programa ha contribuido, o se prevé que contribuya, a incrementar el porcentaje de mujeres aborígenes en la enseñanza secundaria. Además, el Comité desearía saber si está previsto prorrogar el programa después de marzo de 2009.

20. Sírvase informar al comité de si las medidas adoptadas para garantizar suficiente cobertura de seguridad social para las personas empleadas por el Programa de Asistencia Doméstica son eficaces. ¿Hay una base de datos relativa a este asunto?

**Salud**

21. Sírvase transmitir al Comité las principales conclusiones y recomendaciones del reciente curso práctico organizado conjuntamente por la Oficina de Salud de la Mujer y Análisis Comparativo por Género y los Centros de Excelencia del Programa de Salud para la Mujer al que se hace referencia en el párrafo 110 del informe del Estado Parte. Sírvase explicar también cómo ha contribuido la iniciativa sobre los indicadores de salud de la mujer a integrar la perspectiva de género en el desarrollo más amplio de los sistemas de indicadores de salud y presentación de informes, a reducir las desigualdades sanitarias y a mejorar las condiciones de salud de la mujer.

**Mujeres en situación vulnerable: minorías, inmigrantes y refugiadas**

22. En vista del alto porcentaje de mujeres que viven en la pobreza, en particular las ancianas que viven solas, las madres solteras, las mujeres aborígenes, las mujeres de edad, las mujeres de color, las inmigrantes y las mujeres con discapacidad, sírvase indicar si se han evaluado desde el punto de vista del género las consecuencias de las medidas contra la pobreza y enumere las medidas adoptadas para combatir la pobreza entre las mujeres en general y en los grupos vulnerables en particular. Sírvase presentar datos desglosados por sexo para cada grupo.

23. En relación con las medidas adoptadas en el ámbito de las viviendas sociales, sírvase indicar al Comité si se ha llevado a cabo un análisis con perspectiva de género de las consecuencias para los grupos vulnerables de mujeres, incluidas las mujeres y niñas sin hogar, o si se han tomado otras medidas para garantizar que las mujeres vulnerables tengan acceso a viviendas seguras y asequibles, de conformidad con las recomendaciones provisionales formuladas por el Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado después de su visita al Canadá en octubre de 2007.

24. En las observaciones finales aprobadas por el Comité en 2003<sup>1</sup>, y en el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas de 2 de diciembre de 2004 se mencionan ciertos efectos discriminatorios de la Ley sobre la comunidad aborígena, entre ellos problemas específicos de derechos humanos relativos a la condición jurídica del indígena, como la pérdida de titularidad de la reserva por las generaciones segunda y tercera cuando las mujeres aborígenes contraen matrimonio fuera de su comunidad. El Relator Especial señaló que la situación seguía causando grave preocupación a muchas mujeres de las Primeras Naciones del país, por lo que requería atención urgente. Sírvase indicar qué iniciativas se han puesto en marcha para resolver este problema y, en general, para garantizar que las mujeres aborígenes obtengan un trato de igualdad en las negociaciones que afecten a sus intereses y derechos, como recomendó el Comité en sus observaciones finales de 2003. Sírvase presentar también información actualizada sobre la situación del Programa de recursos ante los tribunales.

25. En el informe del Estado Parte (párr. 57) se señala que en junio de 2006 se nombró a un Representante Ministerial encargado de cooperar con la Asociación de Mujeres Autóctonas del Canadá y con la Asamblea de Primeras Naciones en la elaboración de un plan de consultas sobre la cuestión de los derechos a los bienes conyugales, que en determinadas circunstancias se habían negado a las mujeres aborígenes que vivían en reservas. Sírvase indicar en qué estado se encuentran esas consultas y si se ha propuesto algún modelo legislativo.

26. A la luz de las recientes inquietudes expresadas por la Comisión Canadiense de Derechos Humanos sobre la situación de las mujeres reclusas, y en vista de las recomendaciones formuladas a ese respecto por el Comité de Derechos Humanos en sus observaciones finales aprobadas en octubre de 2005, sírvase indicar si se ha vuelto a examinar la decisión de mantener la práctica de emplear personal

---

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 38 (A/58/38) Part. I*, párrs. 361 y 362)

masculino de primera línea en instituciones penitenciarias para mujeres. Sírvase indicar asimismo si las autoridades provinciales garantizan que las mujeres refugiadas detenidas no compartan celda con delincuentes.

27. En vista de la alta incidencia de los abusos y la violencia contra las mujeres aborígenes, así como su excesiva presencia en el sistema penitenciario, sírvase indicar si se han tomado medidas para impartir a los funcionarios policiales y de prisiones formación sobre el respeto a los valores culturales, teniendo en cuenta la vulnerabilidad específica de las mujeres aborígenes a la violencia por razón de género. ¿Se ha emprendido alguna iniciativa de capacitación y contratación de mujeres aborígenes para trabajar en instituciones penitenciarias? En caso afirmativo, ¿en qué situación se encuentran esas iniciativas en los niveles federal, provincial y territorial y cuáles han sido sus resultados?

### **Matrimonio y vida familiar**

28. Como complemento a la información incluida en el informe sobre las inversiones efectuadas y los enfoques aplicados para apoyar los servicios de guardería, sírvase facilitar cifras totales nacionales, así como datos desglosados por provincias y territorios, sobre la demanda, la disponibilidad y el precio de esos servicios. Indique si el Gobierno ha considerado la posibilidad de seguir aumentando las prestaciones por licencia de paternidad a fin de alentar a un mayor número de padres a aprovecharla. Comunique también al Comité si se han tomado otras medidas para prestar asistencia a las familias y facilitar la conciliación del trabajo y la vida familiar tanto de los hombres como de las mujeres.

29. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en sus observaciones finales de 22 de mayo de 2006 relativas a los informes periódicos cuarto y quinto combinados del Estado Parte, señaló con preocupación la proporción excesiva de familias encabezadas por mujeres solteras respecto del total de familias cuyos hijos se confiaban a centros de acogida. El Comité también se mostró preocupado por que las mujeres siguieran viéndose obligadas a enviar a sus hijos a centros de acogida debido a las malas condiciones de la vivienda. Sírvase indicar qué medidas se han tomado a este respecto.